INVENTARIO ARBÓREO

ÁMBITO DE PLANEAMIENTO:

APE 4.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II"

FEBRERO 2022

ÍNDICE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS _______2 1. NORMATIVA DE APLICACIÓN_______3 2. 3. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO______ 5 4. INVENTARIO DE LA VEGETACIÓN________7 4.1.- VEGETACIÓN POTENCIAL ________7 4.2.- VEGETACIÓN ACTUAL 8 4.3.- METODOLOGÍA 10 4.3.1. Fase previa de gabinete 4.3.2. Fase de campo 10 3.3.3. Integración de la información _______11 3.3.4. Fase final de gabinete_______11 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS 12 ANEXO N.º 1. FICHAS DEL ARBOLADO INVENTARIADO ______ 15 ANEXO N.º 2. PLANOS 16 PLANO №1.1. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO 16 PLANO №1.2. LOCALIZACIÓN DEL ARBOLADO SOBRE ORTOFOTO 16

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este documento presenta la memoria del inventario arbóreo afectado por la ordenación del ámbito de planeamiento específico APE 4.8-01 "Acceso Oeste – Ciudad de la Imagen II", del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (en adelante PGOU), en lo que a la urbanización se refiere.

La ordenación a proyectar recoge los usos que se han ido estableciendo en la zona con el fin de dar solución a las demandas sociales, y que, cumpliendo con la normativa vigente en materia de suelo, han tenido un carácter provisional y compatible con los usos recogidos en la ficha del ámbito del PGOU. Asimismo, la urbanización se encuentra en su práctica totalidad materializada:

 La calle Virgilio se ejecutó con las obras de urbanización correspondientes a los Polígonos I y II del ámbito denominado CIUDAD DE LA IMAGEN, y que, posteriormente, el PGOU incorporó en el Área de Planeamiento Incorporado denominado API 4.8-01 "CIUDAD DE LA IMAGEN"

La configuración final de la Calle Edgar Neville y su intersección con la calle

Virgilio se recogen dentro de las obras de urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA", actualmente en ejecución.

En principio, el referido ámbito contemplaba únicamente la urbanización de la Calle Edgar Neville en el frente con las instalaciones de las Cocheras de Metro Ligero. Sin embargo, la alteración que supuso la previsión contenida en el planeamiento del referido ámbito para el enlace sobre la M-511, a la altura de la avenida Casablanca, por advertir el organismo competente de carreteras de la Comunidad de Madrid problemas en su ejecución derivados de la proximidad al cauce Retamares, llevaron a proyectar un nuevo enlace a la altura de las Cocheras de Metro Ligero. Este hecho motivó, tramitar una "Modificación Puntual del Proyecto de Construcción para la Remodelación del Enlace entre la carretera M-511 y el Acceso a la Ciudad de la Imagen. UZ 3.7-01 "CASABLANCA"", que recogió la necesidad de uniformar todo el eje de la Calle

Edgar Neville hasta la confluencia con la Calle Virgilio, para que su capacidad

Únicamente, queda por resolver el acceso a la parcela que se genera en el extremo meridional del desarrollo que nos ocupa, actualmente sin frente a la vía pública por la ejecución de la infraestructura del Tren Ligero. El planeamiento a tramitar resuelve este último aspecto, quedando reflejado en los correspondientes planos de ordenación.

fuera la adecuada al nuevo tráfico derivado del referido enlace.

El presente estudio tiene como fin realizar un inventario del arbolado que queda en los viarios ya materializados o en ejecución, así como recoger aquellos que se verán afectados por el acceso a la parcela que queda en el extremo meridional de la actuación.

Uno de los componentes culturales que caracterizan a la sociedad actual es su interés por la conservación del medio natural, y muy especialmente por nuestros árboles. Este

hecho es debido, sin duda alguna, a la aceptación generalizada de la función social que nuestros árboles desempeñan, muy especialmente los situados en el casco urbano, al tener mejores conocimientos de los numerosos beneficios que proporcionan.

La importancia de la persistencia del arbolado urbano es enorme, en primer lugar, por su contribución decisiva en el mantenimiento de la vida ya que constituye un eslabón básico en el ciclo del oxígeno, y en segundo lugar por los beneficios indirectos que proporcionan a la sociedad con independencia de su evidente valor intrínseco.

Estos árboles constituyen un elemento esencial del paisaje cuyo disfrute al igual que su preservación es una exigencia social creciente. Así, nuestro texto constitucional establece como uno de los principios rectores de la política social y económica, la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La Comunidad de Madrid publicó, a finales del año 2005, la **Ley 8/2005**, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid. Dicha Ley persigue el fomento y protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de nuestra Comunidad, y, conforme se establece en su art. 1, es de aplicación a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.

En lo referente a la protección del arbolado la ley establece lo siguiente Capítulo 1º, Artículo 2:

- "1. Queda prohibida la tala de todos los árboles protegidos por esta Ley.
 - 2. Cuando este arbolado se vea necesariamente afectado por obras de reparación o reforma de cualquier clase, o por la construcción de infraestructuras, se procederá a su trasplante. Si por razones técnicas dicho trasplante no es posible, podrá autorizarse la tala del ejemplar afectado mediante decreto del Alcalde singularizado para cada ejemplar, previo expediente en el que se acredite la inviabilidad de cualquier otra alternativa.
- 3. En aquellos casos en los que la tala sea la única alternativa viable se exigirá, en la forma en que se establezca, la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado.
- 4. El autor de la tala deberá acreditar ante el órgano competente, por cualquiera de los medios aceptados en derecho: El número, la especie, la fecha y el lugar en que se haya llevado a cabo la plantación de conformidad con la autorización de la tala, informando, durante el año siguiente a la plantación del nuevo árbol, sobre su estado y evolución.
- 5. A los efectos de la presente Ley tendrán la consideración de tala el arranque o abatimiento de árboles."

Para el resto del arbolado, no incluido en el objeto de la normativa referida, continúa siendo de aplicación la **Ordenanza de Protección Ambiental de Pozuelo de Alarcón**,

aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de JULIO de 2005 (Publicada en el Suplemento al B.O.C.M. nº 201, de 24 de agosto de 2005), que regula en sus artículos 210 y 205 los actos sometidos a licencia y la protección de las especies vegetales en las actuaciones urbanísticas.

En el presente estudio se han inventariado todos los ejemplares arbóreos, con excepción de aquellos de escasa entidad (10 cm de perímetro), que se verán afectados por las obras de urbanización.

En esencia, los objetivos de este inventario son los siguientes:

- Cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, como en la Ordenanza de Protección Ambiental de Pozuelo de Alarcón, así como de las determinaciones recogidas en la ficha urbanística del ámbito APE 4.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II".
- Descripción de la vegetación actual existente en el ámbito.
- Inventario detallado del arbolado afectado por la ordenación del ámbito.
- Identificación y localización sobre cartografía del arbolado afectado por la Urbanización del desarrollo.
- Análisis de resultados.

3. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO

El ámbito de estudio APE 4.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II" se encuentra en el extremo meridional del municipio de Pozuelo de Alarcón, perteneciente al Área Metropolitana de Madrid, linda por el este con el Polígono de la Ciudad de la Imagen, por el norte con la carretera M-511 y el sector urbanizable UZ 3.7-01 "CASABLANCA", por el oeste con el ámbito APR 3.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen" y las cocheras de Metro Ligero, y por el sur con el término municipal de Madrid.

El ámbito, cuya superficie total es de 73.840 m2, según la Ficha del PGOU, se encuentra situado en un paisaje fuertemente antropizado, con los usos previstos en la ficha del ámbito (equipamiento, ocio, dotaciones y red viaria) establecidos en gran parte de su extensión con carácter anterior a su ordenación,

Las siguientes imágenes muestran la localización del ámbito sobre un mapa de clasificación y sobre la ortofoto digital correspondiente al año 2021.

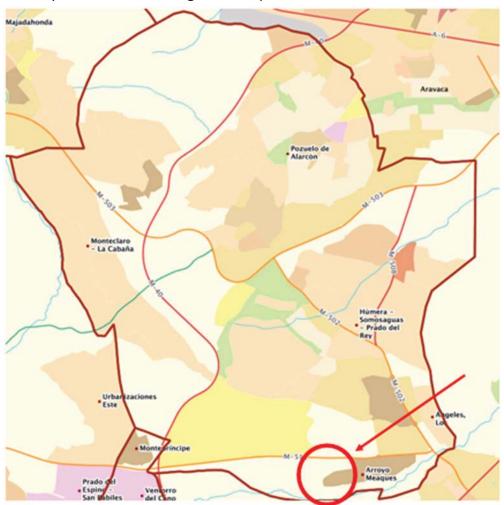


Imagen 1. Localización del ámbito de estudio



Imagen 2. Foto aérea con la delimitación del ámbito

4. INVENTARIO DE LA VEGETACIÓN

El inventario recoge el estudio de los ejemplares arbóreos de más de 20 cm. de diámetro, arbolado al que resulta de aplicación lo establecido por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid. Así, en el Anexo nº 1 se incluyen las fichas individuales de cada uno de ellos.

Todos los ejemplares arbóreos han sido cartografiados sobre la base de la fotografía aérea, pudiéndose identificar fácilmente a través del número de referencia que se le ha asignado a cada ejemplar (plano nº 1.2 del anexo 2).

También se han inventariado igualmente aquellos ejemplares arbóreos que, sin alcanzar los 20 cm. de diámetro, presentan un cierto porte.

Por tanto:

- El Anexo 1 recoge, para la totalidad de los ejemplares arbóreos, a través de fichas individuales que aportan toda la información del arbolado de manera descriptiva, elaboradas a partir de la información recogida en las visitas de campo.
- Todos los ejemplares arbóreos han sido cartografiados sobre la base de la fotografía aérea, pudiéndose identificar fácilmente a través del número de referencia que se le ha asignado a cada ejemplar (plano nº 1.2 del anexo 2).

4.1.- VEGETACIÓN POTENCIAL

La vegetación potencial es la más evolucionada que puede aparecer en una tesela de un territorio determinado. En términos bioclimáticos, el ámbito del APE 4.8-01, objeto de estudio, se encuentra dentro del piso supramediterráneo, caracterizado por un intervalo de temperatura media anual que oscila entre los 8 y 13ºC y por la ausencia estadística de heladas desde mayo a octubre.

Las condiciones de temperatura y pluviosidad favorecen la instalación como vegetación climácica del encinar, excepto en aquellas zonas donde las condiciones de acceso al agua se ven modificadas.

La serie de vegetación potencial del ámbito de estudio es la meso-supramediterránea guadarrámica, ibérico-soriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de la encina, faciación mesomediterránea con *Retama sphaerocarpa*. Se incluye bajo esta denominación el encinar guadarrámico pobre en arbustos y hierbas vivaces (Asociación Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae S.), que coloniza los suelos ácidos del piso mesomediterráneo, donde constituyen la asociación clímax, típico ejemplo de bosque esclerófilo mediterráneo.

Los encinares con enebros de esta zona son bosques densos, cerrados, dominados por la encina (*Quercus rotundifolia Lamk. o Quercus ilex subesp. ballota*), a la que acompaña el enebro de miera (*Juniperus oxycedrus*), el torvisco (*Daphne gnidium*) y en

los que son frecuentes algunas lianas, como la zarzaparrilla (*Smilax aspera*), la madreselva (*Lonicera spp.*) y las esparragueras (*Asparagus acutifolius*).

Su primera etapa de sustitución es un matorral alto, denso y bastante diverso en el que están presentes tanto el enebro de miera como la encina y verdaderos arbustos, como madroño (*Arbutus unedo*), labiérnago (*Phillyrea angustifolia*) o brezo blanco (*Erica arborea*).

Cuando la degradación es mayor, pero el suelo todavía conserva su estructura forestal, la etapa de sustitución del encinar es un retamar dominado por *Retama sphaerocarpa*. Si la degradación es mayor y el suelo pierde su horizonte superior, el matorral que sustituye al encinar es de menor talla y diversidad y de carácter heliófilo. En este caso concreto, se trata de jarales, cantuesares y tomillares en los que dominan la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), el romero (Rosmarinus officinalis), el cantueso (*Lavandula stoechas subesp. pedunculata*), la mejorana (*Thymus mastichina*), la siempreviva (*Helichrysum stoechas*) y el tomillo salsero (*Thymus zygis*).

Finalmente, si la degradación es muy intensa, la última etapa de sustitución es una comunidad herbácea dominada por plantas anuales, que germinan en otoño, se desarrollan en invierno y primavera, florecen, fructifican, diseminan y pasan el verano en forma de semilla.

4.2.- VEGETACIÓN ACTUAL

Tal y como se ha descrito anteriormente el ámbito se encuentra en su práctica totalidad urbanizado, pudiendo establecerse la siguiente diferenciación:

- Terreno sin urbanizar formado por pastizal (40%), matorral (40%) y zonas peatonales sin vegetación (20%). Destaca la presencia de vegetación frondosa caducifolia, de carácter aislado (*Ulmus pumila*), en la parcela sin urbanizar que queda en el extremo septentrional de la Calle Edgar Neville, y una plantación de carácter artificial de *Populus* en uno de los perímetros de la playa de aparcamiento existente en la margen meridional del ámbito.
- Terreno urbanizado, compuesto por viales y arbolado urbano, playas de aparcamiento, edificaciones aisladas y zona de matorral-herbazal.



Imagen 3. Desarrollo urbano en el ámbito

En conjunto es un ecosistema muy degradado. Se encuentra además cruzado por numerosos caminos o pistas que cubren la zona como una red, en cuyas uniones, en muchos casos, se forman claros completamente desprovistos de cubierta vegetal.

El arbolado viario, derivado de la urbanización del Sector "CIUDAD DE LA IMAGEN" se encuentra representado por una plantación artificial de *Platanus hispánica*, *Acer pseudoplatanus y Cupressocyparis leylandii*, mientras que el que se establecerá con el desarrollo de las obras de urbanización del sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA" se corresponde con los géneros y especies *Celtis australis* y *Prunus pissardii*.

En este punto se quiere significar que el ámbito de estudio queda atravesado por la vía verde de Tetuán (trayecto marcado en verde en la figura siguiente), cuya longitud total es de 5.480 metros, y queda integrada en la Propuesta de la Comunidad de Madrid de Red de Corredores Ecológicos que asegura la comunicación entre las Comunidades vegetales limítrofes. El tramo que atraviesa el ámbito conecta el Kinépolis y el paso bajo la M-40, y se caracteriza por su alta potencialidad, ya que está compuesta por anchos caminos de tierra compactada en buen estado que invitan al paseo.



Imagen 4. Fuente: Plan CIMA de la Comunidad de Madrid

4.3.- METODOLOGÍA

Para el inventario de la vegetación arbórea, existente en la actualidad en el ámbito objeto de estudio, ha sido utilizada la siguiente metodología, dividida en 4 fases: fase previa de gabinete, fase de campo y fase final de gabinete.

4.3.1. Fase previa de gabinete

En esta fase se llevó a cabo la recopilación de la información necesaria para inventariar de manera correcta en la fase de campo, como es:

- Fotografía aérea a la escala y resolución adecuada de la zona del ámbito objeto de estudio
- Cartografía de la zona de estudio en papel y formato digital
- Localización de pies arbóreos previsiblemente afectados por el desarrollo urbanístico.

4.3.2. Fase de campo

Una vez recopilado el material y la información necesaria, se procede a la medición en campo, verificando los pies arbóreos susceptibles de verse afectados por la ordenación propuesta (detectados en la fase previa de gabinete y localizándolos cartográficamente), asimismo se recogen en tablas de campo los parámetros dasométricos requeridos (diámetro basal, altura total, edad, situación...) y su estado fitosanitario.

El inventario que se incluye en el presente Estudio recoge únicamente el arbolado afectado por las obras de urbanización.

Se propondrá la conservación de los ejemplares que se encuentren en buen estado fitosanitario y/o ornamental, el trasplante de los individuos que, afectados por las obras de urbanización, estén en un estado óptimo y con esperanzas de sobrevivir; y la tala o eliminación de los pies sin esperanza de vida, con riesgo de caída, o sin valor ornamental ni funcional.

En la fase de campo también se lleva a cabo la realización de fotografías digitales de todos los ejemplares y se concreta la situación de los ejemplares.

Las propuestas de actuación se referencian tanto en las fichas de cada ejemplar (Anexo nº 1) como en los planos del Anexo nº 2

3.3.3. Integración de la información

Con los datos recopilados en campo (tabla de campo), se procede a la generación de fichas para cada individuo arbóreo en la que quedan reflejados aquellos parámetros fundamentales que definen a cada ejemplar arbóreo.

Igualmente, se procede a generar la cartografía de localización tanto del ámbito como del arbolado existente. Esta cartografía se incluye en el Anexo 2 del presente documento. Se han generado los siguientes planos temáticos: plano 1.1. "Localización del ámbito"; planos 1.2 "Localización del arbolado sobre ortofoto".

3.3.4. Fase final de gabinete

Se lleva a cabo el diagnóstico de eliminación, conservación o trasplante de los ejemplares.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados derivados del inventario llevado a cabo en el ámbito del APE 4.8-01 "Acceso Oeste – Ciudad de la Imagen II" conducen a las siguientes cifras:

Se han inventariado un total de **67** pies arbóreos, que vegetan íntegramente en el viario público, ya materializado como obra de urbanización o en vías de ejecución. A continuación, se incluye el listado completo de los pies arbóreos referidos con sus características:

ID	Genero_Especie	Ø (cm)	Altura (m)	Edad (años)	Estado	Propuesta
001	Acer pseudoplatanus	17	5,4	28	Correcto estado	Conservar
002	Platanus hispanica	30	9	30	Correcto estado	Conservar
003				0	Alcorque vacio	Reponer
004	Platanus hispanica	23	9	25	Correcto estado	Conservar
005	Platanus hispanica	18	8	20	Correcto estado	Conservar
006	Platanus hispanica	18	6	20	Correcto estado	Conservar
007	Platanus hispanica	18	8	20	Correcto estado	Conservar
008	Platanus hispanica	12	8	15	Correcto estado	Conservar
009	Platanus hispanica	12	8	15	Correcto estado	Conservar
010	Platanus hispanica	12	8	15	Correcto estado	Conservar
011	Acer pseudoplatanus	20	6	28	Herida longitudinal en	Conservar
	Acci pocuaopiaianas	20		20	tronco. Insectos	Oonservan
					perforadores y pudrición	
012	Platanus hispanica	16	5	20	Correcto estado	Conservar
013	Platanus hispanica	18	8	20	Correcto estado	Conservar
014	Platanus hispanica	26	9	30	Correcto estado	Conservar
015	Platanus hispanica	15	8	20	Correcto estado	Conservar
016	Platanus hispanica	16	7	20	Correcto estado	Conservar
017	Acer pseudoplatanus	20	6	28	Correcto estado	Conservar
018	Platanus hispanica	30	9	30	Correcto estado	Conservar
019	Platanus hispanica	16	8	20	Correcto estado	Conservar
020	Platanus hispanica	7	4	9	Joven. Tutor en su base	Conservar
021	Platanus hispanica	12	8	15	Correcto estado	Conservar
022	Platanus hispanica	20	8	25	Herida en tronco cicatrizada	Conservar
023	Platanus hispanica	20	8	25	Correcto estado	Conservar
024	Acer pseudoplatanus	30	8	28	Herida abierta en el tronco,	Conservar
					con perforadores y pudrición	
025	Platanus hispanica	18	5	20	Descabezado. Correcto	Conservar
					estado	_
026	Platanus hispanica	16	6	20	Correcto estado	Conservar
027	Platanus hispanica	25	7	30	Correcto estado	Conservar
028	Platanus hispanica	30	9	30	Correcto estado	Conservar
029	Acer pseudoplatanus	22	5	28	Fuste inclinado 15º respecto	Conservar
					de eje vertical. Fenda longitudinal en el tronco, con	
					perforadores y pudrición	
030	Platanus hispanica	30	6	30	Correcto estado	Conservar
031	Acer pseudoplatanus	15		28	Herida abierta en el tronco	Conservar
30 !	, ico, pooddopidiando				con perforadores	2011001741
032				0	Alcorque vacio	Reponer
033	Platanus hispanica	13	6	15	Correcto estado	Conservar
034	Platanus hispanica	11	6	11	Correcto estado	Conservar
		ı		1	ı	1

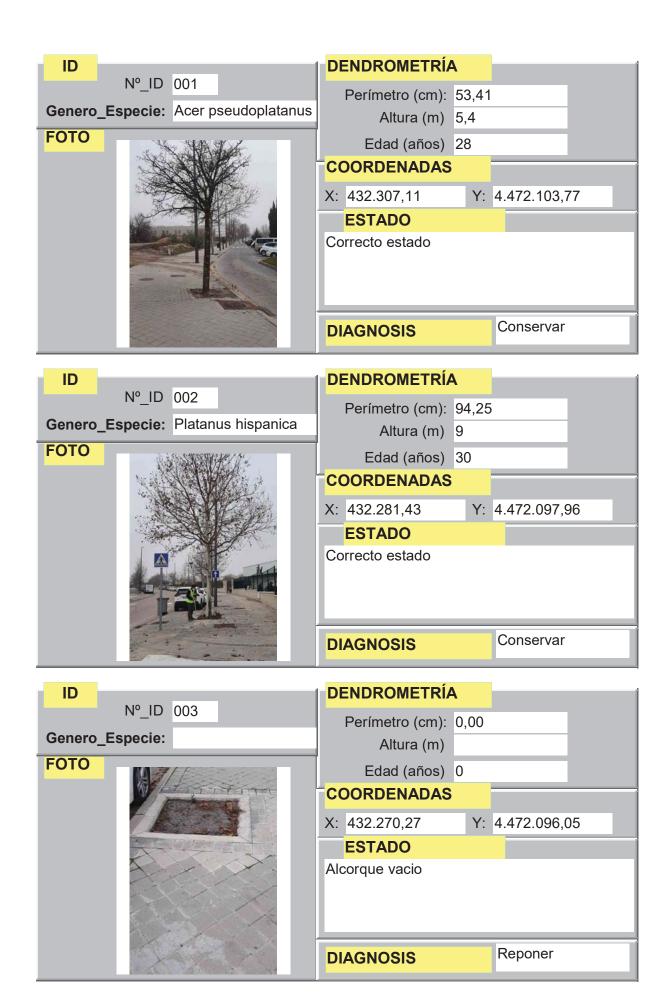
ID	Genero_Especie	Ø (cm)	Altura (m)	Edad (años)	Estado	Propuesta
035	Platanus hispanica	25	7	30	Correcto estado	Conservar
036	Platanus hispanica	30	10	30	Correcto estado	Conservar
037	Platanus hispanica	30	10	30	Correcto estado	Conservar
038	Platanus hispanica	23	9	25	Correcto estado	Conservar
039	Platanus hispanica	30	10	30	Correcto estado	Conservar
040	Platanus hispanica	8	4	10	Joven, entutorado	Conservar
041	Acer pseudoplatanus	15	3,5	28	Tronco revirado e inclinado. Corteza levantada con perforadores y pudrición	Conservar
042	Platanus hispanica	20	9	25	Correcto estado	Conservar
043		_		0	Alcorque vacio	Reponer
044	Platanus hispanica	40	10	30	Correcto estado	Conservar
045	Acer pseudoplatanus	20	6	28	Correcto estado	Conservar
046	7 toor pooddopidianao	20		0	Alcorque vacio	Reponer
047	Platanus hispanica	13	8	15	Correcto estado	Conservar
048	Platanus hispanica	12	7	15	Correcto estado	Conservar
049	Platanus hispanica	20	9	25	Correcto estado	Conservar
		20	5	28	Pudrición en el tronco con	
050	Acer pseudoplatanus	20	5	28	oquedad y perforadores. Herida abierta	Conservar
051	Platanus hispanica	12	7	15	Correcto estado	Conservar
052	Acer pseudoplatanus	24	5	28	Tronco con hongos, heridas abiertas y perforadores	Conservar
053	Acer pseudoplatanus	25	5	28	Chancros. Correcto estado	Conservar
054	Platanus hispanica	23	10	25	Correcto estado	Conservar
055	Platanus hispanica	17	8	20	Correcto estado	Conservar
056	Platanus hispanica	12	7	15	Correcto estado	Conservar
057	Celtis australis	6	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
058	Prunus pissardii	5	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
059	Celtis australis	6	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
060	Prunus pissardii	5	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
061	Celtis australis	6	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
062	Prunus pissardii	5	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
063	Celtis australis	6	3	10	Nueva plantación prevista en	Conservar
					la ejecución de la	

ID	Genero_Especie	Ø (cm)	Altura (m)	Edad (años)	Estado	Propuesta
					Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	
064	Prunus pissardii	5	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
065	Prunus pissardii	5	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar
066	Cupressoycparis leylandii	20	4	28	Buen estado	Conservar
067	Celtis australis	6	3	10	Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"	Conservar

No se precisa la eliminación de ningún pie arbóreo, pues tal y como se ha referido a lo largo del presente documento la obra de urbanización se encuentra materializada, y la que habría que ejecutar para dar acceso a la parcela que resulta en el extremo meridional no interfiere sobre el arbolado preexistente, sino sobre vegetación de carácter arbustivo o herbáceo.

En relación con la conservación, puesto que no se ejecutan obras de urbanización, tanto en el entorno de los pies arbóreos preexistentes, como sobre los que resulten de la plantación derivada de las obras de urbanización del sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA", no se establecen medidas especiales para su protección, debiendo llevar a cabo las Medidas de Conservación necesarias para su adecuado mantenimiento, entre las que se encuentran la reposición de los alcorques vacíos, el riego, el abonado, etc.

ANEXO N.º 1. FICHAS DEL ARBOLADO INVENTARIADO



















Perímetro (cm): 37,70

Altura (m) 8

Edad (años) 15

COORDENADAS

X: 432.200,63

Y: 4.472.059,85

ESTADO

Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 011

Genero_Especie: Acer pseudoplatanus

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 62,83

Altura (m) 6

Edad (años) 28

COORDENADAS

X: 432.190,23

Y: 4.472.053,30

ESTADO

Herida longitudinal en tronco. Insectos

perforadores y pudrición

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº_ID 012

Genero_Especie: Platanus hispanica

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 50,27

Altura (m) 5

Edad (años) 20

COORDENADAS

X: 432.181,80

Y: 4.472.047,97

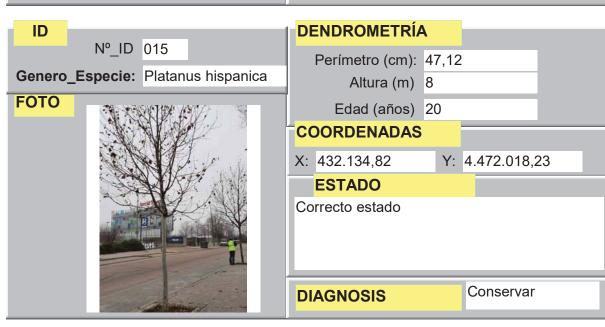
ESTADO

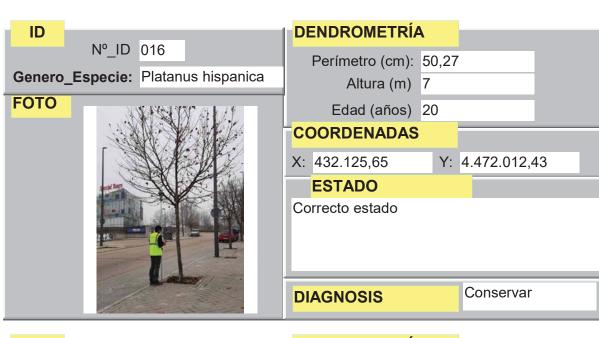
Correcto estado

DIAGNOSIS

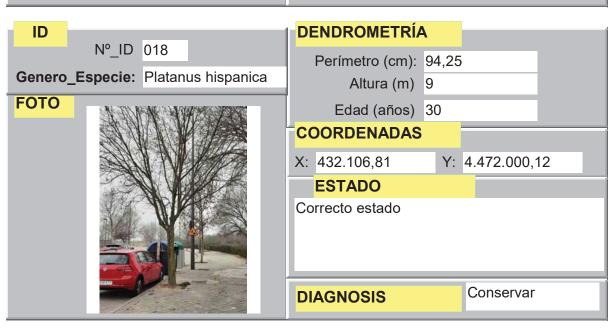


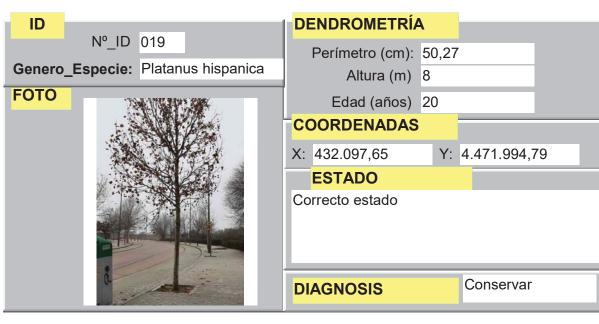






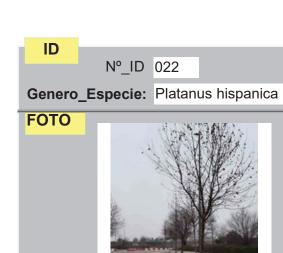












DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 62,83

Altura (m) 8

Edad (años) 25

COORDENADAS

X: 432.073,25

Y: 4.471.972,05

ESTADO

Herida en tronco cicatrizada

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 023

Genero Especie: Platanus hispanica

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 62,83

Altura (m) 8

Edad (años) 25

COORDENADAS

X: 432.067,37

Y: 4.471.962,58

ESTADO

Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº_ID 024

Genero_Especie: Acer pseudoplatanus

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 94,25

Altura (m) 8

Edad (años) 28

COORDENADAS

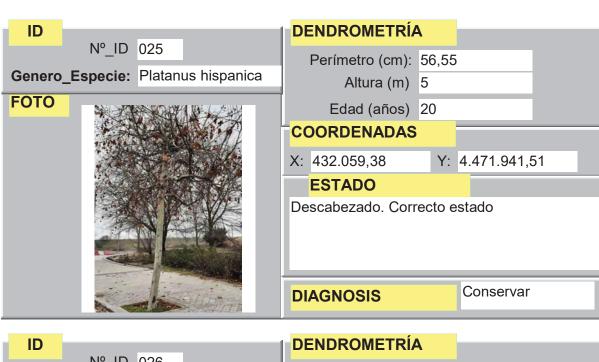
X: 432.062,18

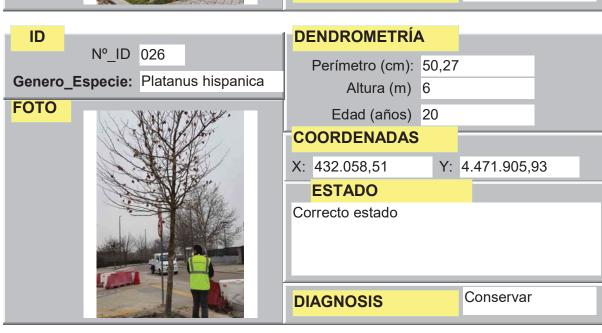
Y: 4.471.950,71

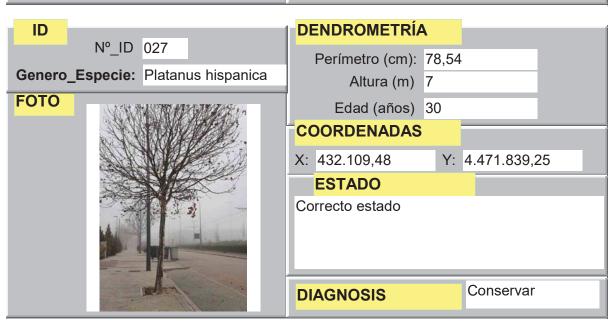
ESTADO

Herida abierta en el tronco, con perforadores y pudrición

DIAGNOSIS



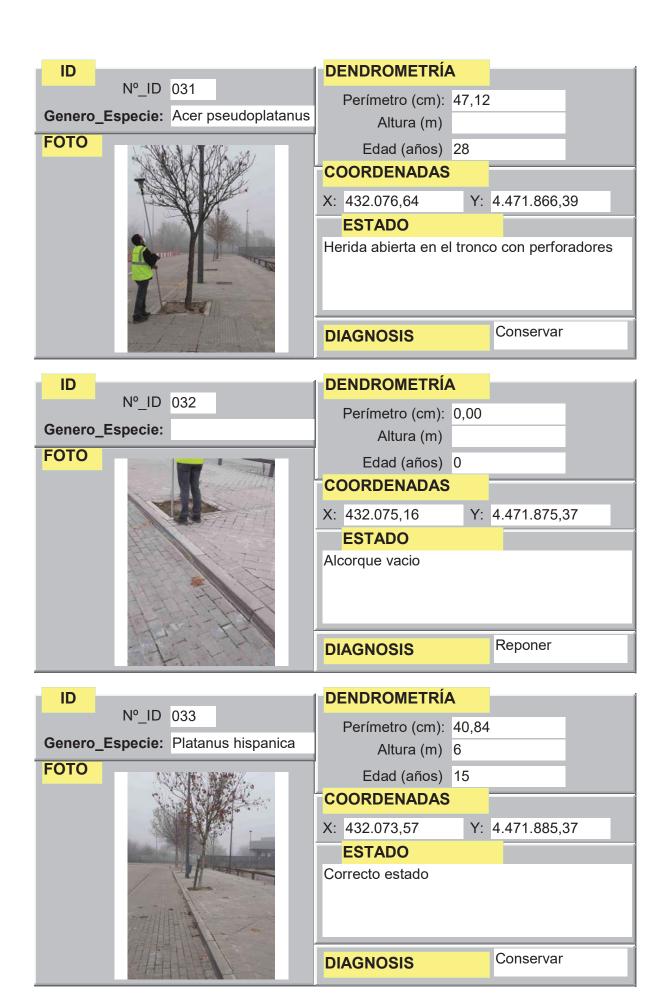


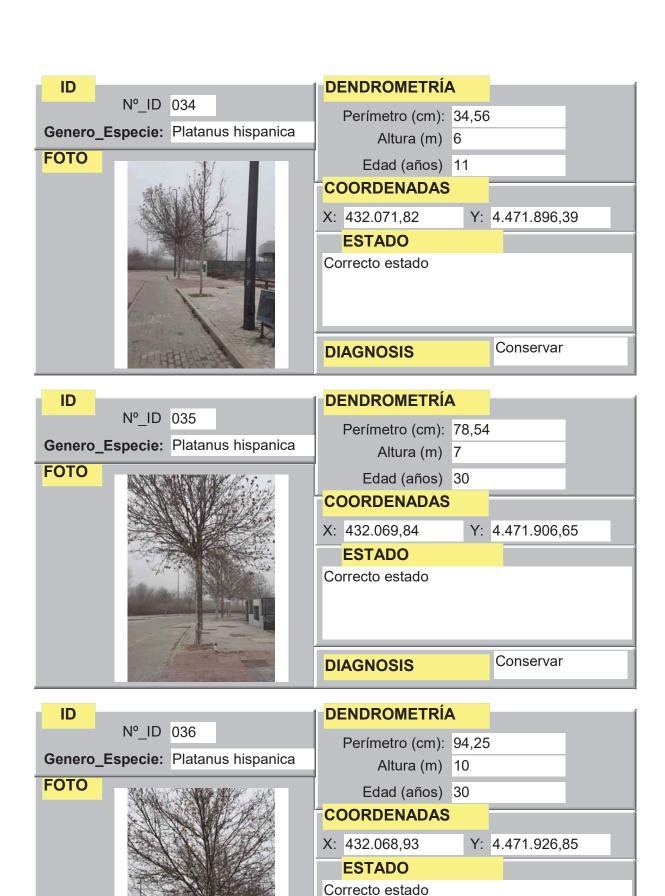








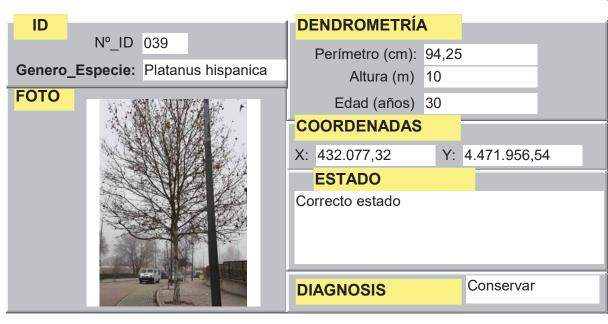




DIAGNOSIS







N°_ID 040

Genero_Especie: Platanus hispanica

FOTO

DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 25,13

Altura (m) 4

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 432.082,07 Y: 4.471.964,35

ESTADO

Joven, entutorado

Conservar

ID

N°_ID 041

Genero_Especie: Acer pseudoplatanus

FOTO

DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 47,12

Altura (m) 3,5

Edad (años) 28

COORDENADAS

X: 432.089,11 Y: 4.471.972,96

ESTADO

Tronco revirado e inclinado. Corteza levantada con perforadores y pudrición

DIAGNOSIS

Conservar

DIAGNOSIS



Perímetro (cm): 62,83
Altura (m) 9
Edad (años) 25

COORDENADAS

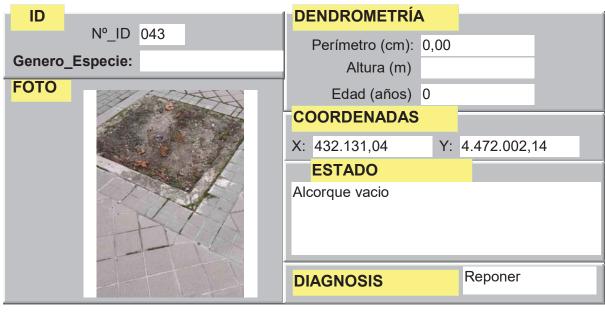
X: 432.094,00 Y: 4.471.977,73

ESTADO

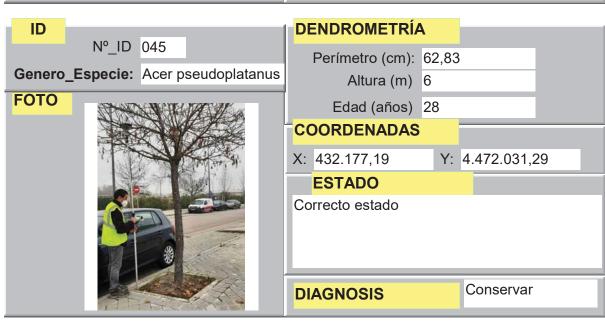
Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

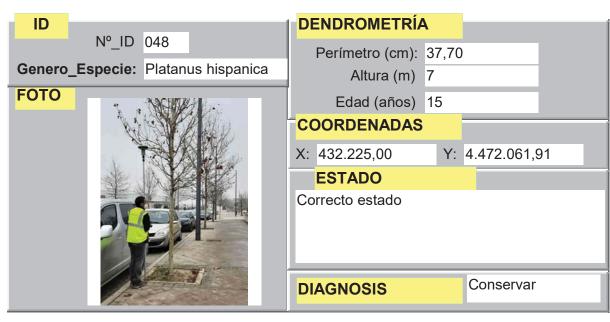


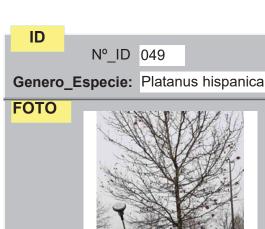










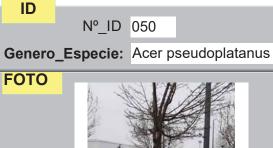






Correcto estado

Conservar **DIAGNOSIS**





ESTADO Pudrición en el tronco con oquedad y perforadores. Herida abierta

ID

Conservar **DIAGNOSIS**



DENDROMETRÍA Perímetro (cm): 37,70 Altura (m) 7 Edad (años) 15 **COORDENADAS** X: 432.252,59 Y: 4.472.078,01 **ESTADO** Correcto estado Conservar **DIAGNOSIS**

ID

Nº_ID 052

Genero_Especie: Acer pseudoplatanus

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 75,40

Altura (m) 5

Edad (años) 28

COORDENADAS

X: 432.271,90

Y: 4.472.084,55

ESTADO

Tronco con hongos, heridas abiertas y perforadores

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 053

Genero_Especie: Acer pseudoplatanus

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 78,54

Altura (m) 5

Edad (años) 28

COORDENADAS

X: 432.282,49

Y: 4.472.086,38

ESTADO

Chancros. Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

ID

N°_ID 054

Genero_Especie: Platanus hispanica

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 72,26

Altura (m) 10

Edad (años) 25

COORDENADAS

X: 432.294,40

Y: 4.472.090,15

ESTADO

Correcto estado

DIAGNOSIS



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 53,41

Altura (m) 8

Edad (años) 20

COORDENADAS

X: 432.310,24

Y: 4.472.088,28

ESTADO

Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 056

Genero Especie: Platanus hispanica

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 37,70

Altura (m) 7

Edad (años) 15

COORDENADAS

X: 432.318,91

Y: 4.472.083,74

ESTADO

Correcto estado

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº_ID 057

Genero_Especie: Celtis australis

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 18,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 432.028,67

Y: 4.471.900,94

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

ID

Nº ID 058

Genero_Especie: Prunus pissardii

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 16,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 432.017,06

Y: 4.471.899,40

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 059

Genero Especie: Celtis australis

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 18,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 432.005,77

Y: 4.471.897,29

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 060

Genero_Especie: Prunus pissardii

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 16,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

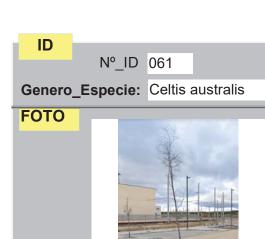
X: 431.994,15

Y: 4.471.895,80

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 18,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 431.983,26

Y: 4.471.894,00

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 062

Genero Especie: Prunus pissardii

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 16,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 431.971,47

Y: 4.471.892,93

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 063

Genero_Especie: Celtis australis

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 18,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 431.960,17

Y: 4.471.891,87

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

N°_ID 064

Genero_Especie: Prunus pissardii

FOTO

DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 16,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 431.948,63 Y: 4.471.890,64

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

Nº ID 065

Genero_Especie: Prunus pissardii

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 16,00

Altura (m) 3

Edad (años) 10

COORDENADAS

X: 431.925,62 Y: 4.471.889,32

ESTADO

Nueva plantación prevista en la ejecución de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector UZ 3.7-01 "CASABLANCA"

DIAGNOSIS

Conservar

ID

N° ID 066

Genero_Especie: Cupressocyparis leyl

FOTO



DENDROMETRÍA

Perímetro (cm): 63,00

Altura (m) 4

Edad (años) 28

COORDENADAS

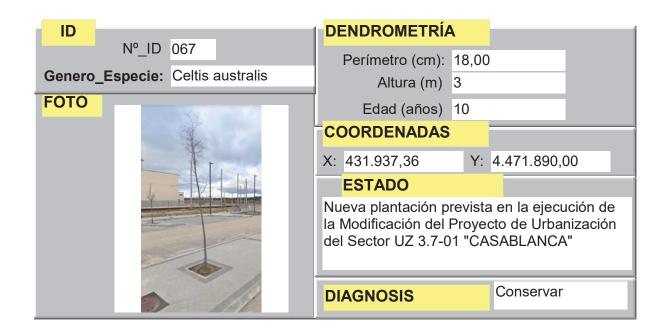
X: 432.311,53

Y: 4.472.098,95

ESTADO

Correcto estado

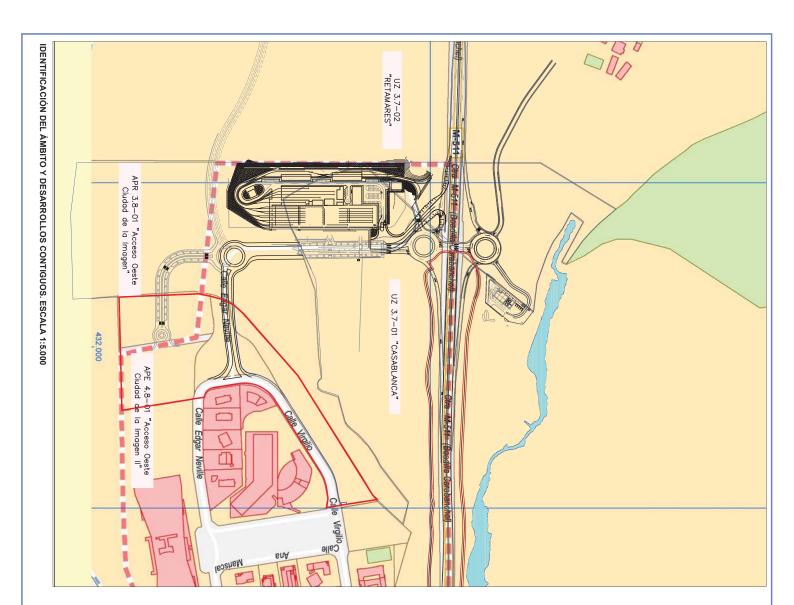
DIAGNOSIS

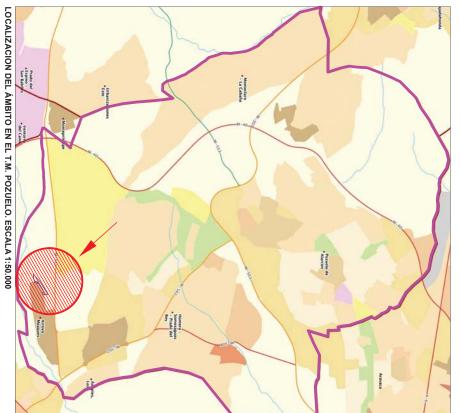


ANEXO N.º 2. PLANOS

PLANO Nº1.1. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO

PLANO №1.2. LOCALIZACIÓN DEL ARBOLADO SOBRE ORTOFOTO







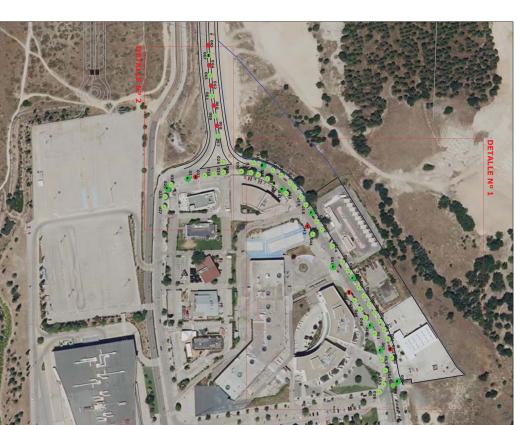
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

FEBRERO 2022

INVENTARIO ARBOLADO
APE 4.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II" Título del plano LOCALIZACIÓN DEL AMBITO

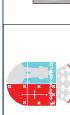






LOCALIZACION DE ARBOLADO SOBRE CARTOGRAFÍA. ESCALA 1:3.000





AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

INVENTARIO ARBOLADO Trulo del plano LOCALIZACIÓN DEL ARBOLADO SOBRE ORTOFOTO APE 4.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II"

ste Cituar ...

Número de plano Escala

VARIAS

FEBRERO 2022